

Buscan optimizar el gasto del Instituto

Destina INE 100 mdp para retiro voluntario

Darán prioridad a empleados que tengan más antigüedad

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó un fondo de 100 millones de pesos para indemnizar a los empleados que soliciten, antes del 15 de octubre, su retiro voluntario.

De acuerdo con la Junta General Ejecutiva, encabezada por la presidenta Guadalupe Taddei, hasta el 26 de septiembre se habían registrado 970 personas.

De ellos, 707 son de la Rama Administrativa y 263 del Servicio Profesional Electoral Nacional.

“Lo que significa un amplio volumen de expedientes que deben ser revisados en su totalidad y de manera exhaustiva, considerando que el número de inscritos al programa supera los recursos con los que cuenta la Institución para otorgar los beneficios establecidos”, advierte el documento aprobado.

Pese a ello, la fecha de inscripción se amplió del 10 al próximo 15 de octubre.

El requisito para aplicar es que los empleados tengan al menos 10 años trabajando en el Instituto, pero tendrán prioridad aquellos con más antigüedad, sin importar cuántos sean y si con ellos se agota el techo presupuestal.

“(La compensación se medirá) con base en las percepciones brutas mensuales que recibió por nómina a la fecha de su separación equivalente a tres meses y adicionalmente 20 días por cada año de servicio o la parte proporcional correspondiente al tiempo efectivo de servicios.

Lineamientos

Esto es lo que se sabe sobre el Programa Especial de Retiro y Reconocimiento del INE:



- El monto disponible es de 100 mdp para pagar las compensaciones.
- Podrá solicitarlo personal con mínimo de 10 años de servicio.
- La inscripción es voluntaria y tienen hasta el 15 de octubre para tramitarla.

- Además de la indemnización, se pagará la parte proporcional de vacaciones pendientes.
- Se dará prioridad a los empleados de mayor antigüedad.
- Cálculo de compensación: 3 meses de percepciones

brutas más 20 días por cada año de servicio.

- El objetivo es reconocer la trayectoria del personal y reestructurar las plazas.
- Los recursos para el programa provendrán del Fideicomiso para atender el pasivo laboral del INE.

Corte de caja (hasta el 26 de septiembre):



“Se acumularán todos los años efectivamente laborados y/o que hayan prestado sus servicios en el Instituto sin interrupción, bajo el régimen presupuestal y/o de honorarios de carácter permanente, excluyendo los de servicios prestados bajo el régimen de honorarios de carácter eventual”, aclara.

El documento indica que el programa es un reconocimiento institucional a su trayectoria y permanencia, pero

también ayudará a los presupuestos del INE en los próximos años.

“El programa busca apoyar la decisión de las personas servidoras públicas que voluntariamente se retiran del servicio y optimizar el gasto en los recursos humanos para subsecuentes ejercicios fiscales, mediante la ocupación, cancelación, reestructuración o modificación de la plantilla respectiva, preservando el adecuado

cumplimiento de las funciones del Instituto”, se justifica.

Sin detallar cómo, se argumenta que el Programa ayudará a fortalecer las capacidades del Instituto y mejorar la atención ciudadana y la organización de los comicios federales y locales.

“Asimismo, como medida de carácter general, se garantizará el derecho que tiene todo el personal del Instituto a tener la misma oportunidad”, se plantean.